

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAY 2020

VISTO la Resolución de Presidencia N° 1993/19, de fecha 16 de Diciembre de 2019; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se designó en Planta Permanente, Categoría 20 P.A y T., a partir del día 16 de Diciembre de 2019, al Sr. Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, con domicilio en calle Sebastián El Cano 140 de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección Secretaría General de Presidencia.

Que se considera necesario Rectificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 1993/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, con domicilio en calle Sebastián El Cano 140 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P.A. y T., como personal de Planta Permanente a partir del día 1° de Enero del corriente año, para realizar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección Secretaría General de Presidencia.”.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Artículo 34°, Inciso 12 del Reglamento Interno de la Cámara.

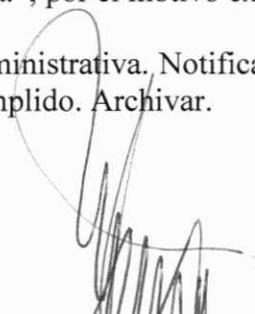
POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 1993/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, con domicilio en calle Sebastián El Cano 140 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P.A. y T., como personal de Planta Permanente a partir del día 1° de Enero del corriente año, para realizar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección Secretaría General de Presidencia.”; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0228/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo